



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 221.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A CANCELAR EL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2024 ADQUISICIÓN DE TINTA Y TÓNER, CON ID N° 442.999, Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 968 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

Asunción, 28 de marzo de 2025

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 56/2025, del 10 de marzo de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos por medio del cual se eleva a consideración la cancelación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14/2024 "Adquisición de Tinta y Tóner con ID N° 442.999, y se deja sin efecto la Resolución N° 968/2024; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025" y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025.

Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Reglamentario Decreto N° 2264/2024.

Que el Decreto Reglamentario 2264/24, en su artículo 29, Las Funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, inciso 9, faculta a la Dirección de La Unidad Operativa de Contrataciones a emitir dictámenes que justifiquen las causales de excepción establecida en la ley.

Que la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su artículo 57, faculta a las convocantes la posibilidad de cancelar los procesos de contratación cuando se diere algunos de los presupuestos que enmarca la ley, expresando cuanto sigue: Las convocantes podrán cancelar un procedimiento de contratación hasta antes de la firma del contrato y que para ello debiera ajustarse en algunos del presupuesto del artículo en cuestión, por lo que esta Convocante se ha basado en el Inciso c) De continuar con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a las contratantes.

Que, por Resolución DNCP N° 4401/2023, se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, por Resolución 968 del 20 de noviembre de 2024, se adjudica y autoriza la contratación para la provisión de tintas y tóner de los lotes 1, 3, 4, y se declara desierto el lote 2 del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14/2024, con ID N° 442.999.

Que, durante el transcurso de la evaluación y adjudicación, se detectaron nuevas necesidades que no fueron contempladas en el pedido inicial del llamado, por lo que el comité se ve en la obligación de analizar la continuidad del proceso, puesto que lo requerido inicialmente en el Pliego de Bases y Condiciones no satisfacen las necesidades actuales de la convocante. Por lo expuesto y en atención a las nuevas necesidades convendría realizar un estudio previo en base a las nuevas necesidades de los usuarios y del bien requerido.



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 221.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A CANCELAR EL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2024 ADQUISICIÓN DE TINTA Y TÓNER, CON ID N° 442.999, Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 968 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

-2-

Que resulta, oportuno señalar que es prioridad de la convocante asegurar que las necesidades de la institución sean satisfechas de manera efectiva, eficiente y oportuna, evitando cualquier posible daño o perjuicio a la institución. Asimismo, considera que de continuar con el proceso de licitación ocasionaría un perjuicio a la institución pues no estaría cumpliendo con las necesidades actuales, pudiendo afectar a las áreas para las cuales son requeridas.

Que, por Dictamen N° 8/2025 del 18 de febrero de 2025, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda la cancelación del llamado de Menor Cuantía Nacional N° 14/2024 "Adquisición de Tinta y Tóner" ID-444.999, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 38/2025 del 28 de febrero del 2025.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIOR

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores a **Cancelar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14/2024 "Adquisición de tinta y tóner", con ID N° 444.999.** Conforme a los artículos 57 y 65 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 4401/2023.
- Art. 2°** Dejar sin efecto la Resolución 968 del 20 de noviembre de 2025.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro